

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

AVISO DE CONVOCATORIA (Julio 31 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MP-SDRU- SAM-OP-21-2015

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 DE 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del El objeto del presente proceso de selección de selección abreviada de menor cuantía cuyo es el “Mejoramiento de la infraestructura física de cinco sedes educativas y un centro de capacitación en la zona rural en el marco del Programa de Presupuesto Participativo, Palmira Avanza”.”, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para éste proceso corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme al Art. 2° numeral 3° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 DE 2015 y decreto 019 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación, Séptimo piso (7°) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina.

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$220.309.831,45) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1299 del 16 de junio de 2015, con cargo al rubro

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

presupuestal, No. 312211, centro de costo 1151 del fondo 214 proyecto 1400007, expedidas por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2015. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Este valor debe incluir los impuestos de ley, todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o ser deducido por el contratante.

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	31 Julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Estudios previos, Publicación de Proyecto de Pliegos	Del 31 de julio al 6 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto	Del 31 de julio al 6 de agosto de 2015 hasta las 5:00 pm	Al correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Dirección de Contratación, carrera 29

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

		calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
Publicación Respuesta a las observaciones- Acto administrativo de apertura del proceso de selección- Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo	El 11 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de ofertar	Del 11 al 13 de agosto de 2015 hasta las 4:00 p.m.	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Dirección de Contratación, carrera 29 calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
Sorteo de oferentes en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés.	El 13 de agosto de 2015, Hora: 4:30 .Pm	Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Plazo de presentación de propuestas.	Hasta el 18 de agosto de 2015. Hora 9:00 am	Únicamente en Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Audiencia cierre de propuestas.	18 de agosto de 2015. Hora 9:30 am en Punto.	En Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso,

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

		carrera 29 con calle 30 esquina <u>UNICAMENTE</u>
Evaluación de propuestas	Del 19 al 21 de agosto de 2015.	Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina,
Traslado de la evaluación	Del 24 al 26 de agosto de 2015.	Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Termino para subsanar	Hasta un día antes de la adjudicación.	Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina,
Acto de Adjudicación	27 de agosto de 2015.	Dirección de Contratación, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SECOP – Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días a la publicación del acto de adjudicación.	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

Registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días a la suscripción del contrato	
Ejecución del Contrato	Una vez aprobada las garantías y suscrita el acta de inicio.	

Participantes: En el proceso de selección abreviada de menor cuantía podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Registro Único de Proponentes RUP

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente licitación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101507 72121400	Grupo F (Servicios), Segmento (72) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, Familia (10) servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, Clase (15) Servicios de apoyo para la construcción, Producto (07) Servicio de Mantenimiento de edificios. Servicios de construcción de edificios públicos especializados

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 5 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

El certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes debe estar renovado para la vigencia 2014, la cual no puede ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión del “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de contratación”, anexo 1, aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales del orden municipal.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Si	No	No	No
Guatemala	Si	No incluye valores	No	Si
Estados AELC	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Relación de los Acuerdos Comerciales aplicables con la entidad Municipal y el proceso oficial del proceso de contratación:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Aplica
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000	No aplica el valor del presupuesto es \$ 62.348.688

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

	Servicios de construcción \$14.010'191.000	
Guatemala	No incluye valores	aplica
Estados ALEC	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	No aplica el valor del presupuesto es \$ 62.348.688
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	No aplica el valor del presupuesto es \$ 62.348.688

TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LIMITARA A LAS MIPYMES TERRITORIALES SIEMPRE Y CUANDO SE DEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.3 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 1082 DE 2015)

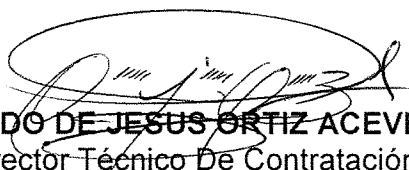
Consulta y Adquisición de los Pliegos de Condiciones: El pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía podrá ser adquirido y consultado en el Portal Único de Contratación o en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN en el edificio CAMP. De 8 a.m. a 12 m. y de 2: p.m. a 5 p.m.

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, el Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Séptimo piso (7º.) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 9 de 10
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	1146.20.5.20- 2015

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación el día 31 de Julio de 2015.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
 Director Técnico De Contratación
 Municipio De Palmira

Proyectó: Adriana Rojas- Abogada Contratista

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 10 de 10
	www.palmira.gov.co	